

EXPEDIENTE Nº:105/ClyA/08.-

SANCIONADA: 02/10/08

DECRETO Nº : PROMULGADA:

ORDENANZA Nº:1.154/HCD/08

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) DENOMINAR, a la Calle ubicada entre la Quinta 9b (norte) Manzana 341 (Sur)- Leandro Alem (Este) y sin nombre (Oeste) con la denominación de VICENTE "TITO" VIGIL.-

ARTICULO 2º) ELEVESE, copia a la familia.-

ARTICULO 3°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.-

ARTICULO 4°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.

Rosa Mcilia Trujillo Secretaria General Honorable C. Deliberante Miguel Angel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.154/08 Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-